



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2018-2021



**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO JOCOTEPEC, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS SINDICO MUNIICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE, CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CIMTRA", REPRESENTADA POR CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS, COORDINADOR REGIONAL JALISCO, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

## DECLARACIONES

### **I.- DECLARA EL "MUNICIPIO"**

**I.1.** Que es una Institución de orden Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 73 de la Constitución Política del Estado y 1°, 2° y 3° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

**I.2.** Que es el municipio de Jocotepec Jalisco.

**I.3.** Tener su domicilio en la finca marcada con el número 6 de la calle Hidalgo, colonia centro en la municipalidad de Jocotepec Jalisco.

**I.4.** Que para efectos del presente convenio señala como su domicilio legal, el número 6 de la calle Hidalgo, colonia centro en la municipalidad de Jocotepec Jalisco.

### **II. DECLARA "CIMTRA":**

**II.1.** Que es un movimiento social de carácter social, que no persigue fines de lucro ni partidarios ni de otra naturaleza.

**II.2.** Que tiene como objeto social medir la transparencia de los gobiernos locales, difundir resultados sobre sus ejercicios de medición de transparencia, promover la transparencia como un mecanismo de rendición de cuentas de los gobiernos municipales y alentar la participación ciudadana como un mecanismo esencial de transparencia en los municipios.

**III.** Que Carlos Javier Aguirre Arias, en su carácter de Coordinador regional.



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2018 - 2021



II.4. Que señala como su domicilio formal el de Calle. López Cotilla No 1465-1

III. **DECLARAN LAS PARTES:** Que es su voluntad relacionarse a través del presente convenio, conforme a los términos y condiciones de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO

Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es la mutua colaboración para conseguir mayores niveles de transparencia en el "Municipio".

### SEGUNDA.- COMPROMISOS DEL "MUNICIPIO"

Para la realización del objeto de este Convenio, el "Municipio", se compromete a:

- a) Aceptar los indicadores **CIMTRA** como una medida de evaluación de transparencia en el "Municipio".
- b) Apoyar la realización conjunta con "**CIMTRA**" de eventos de promoción de la transparencia en el Municipio de Jocotepec y en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- c) Recibir capacitación de parte de "**CIMTRA**" para mejorar los niveles de transparencia en el "Municipio"
- d) Incrementar la calificación en los subsecuentes ejercicios de medición del CIMTRA MUNICIPAL, hasta conseguir una calificación de excelencia en la materia.
- e) Colaborar con **CIMTRA** para la realización de políticas públicas que aumentan la transparencia del "Municipio" e implementar mecanismos de gobierno abierto.
- f) Colaborar en la realización de proyectos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2018 - 2021



### **TERCERA.- COMPROMISOS DE "CIMTRA"**

Para la ejecución del objeto de este instrumento, la "CIMTRA" se compromete a:

- a) Apoyar la capacitación a las diversas áreas del "Municipio" en el tema de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- b) Coordinar acciones o actividades con el "Municipio" donde se promuevan la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- c) Colaborar con el "Municipio" para la realización de políticas públicas que aumentan la transparencia del "Municipio" e implementar mecanismos de gobierno abierto.
- d) Observar y proponer buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

### **CUARTA.- RESPONSABLES**

Las partes convienen que para la debida ejecución del objeto de este Convenio las partes designan como responsables a:

Por el "MUNICIPIO" JAIME ALEJADRO MENDOZA LARIOS.

Por "CIMTRA", a CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS, Coordinador Regional Jalisco de CIMTRA.

### **QUINTA. -VIGENCIA.**

El presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una **vigencia al 30 de septiembre de 2021.**

**SEXTA.-** El "MUNICIPIO" y "CIMTRA" manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por duplicado en la ciudad de Jocotepec Jalisco.



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2018-2021



**POR EL "AYUNTAMIENTO"**

**JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



**JOSE RAMIREZ CAMPOS**  
SINDICO MUNICIPAL

**POR "CIMTRA"**

**CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS**  
COORDINADOR REGIONAL CIMTRA

**TESTIGOS**

**Jaime Alejandro Mendoza Larios**  
Dir. Unidad de Transparencia del Municipio  
Jocotepec.

**Bertha Marcela Góngora Jiménez**  
Contralora Ciudadana del Municipio de  
Jocotepec.

**Dr. Francisco Javier González Vallejo**  
Representante del Colegio de Estudios políticos y de  
Gobierno.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de colaboración celebrado por el municipio de Jocotepec con **Ciudadanos por Municipios Transparentes, CIMTRA**, el día 10 de Enero de 2019, con el fin de lograr una colaboración para conseguir mayores niveles de transparencia en el municipio de Jocotepec Jalisco.